

PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	10540	10 NOV 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	542	09/08/2012

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA		25.034
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. CONSTITUION		897	2326-6
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 7	310-A	TAMARUGAL 2° ETAPA	
INSC A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6. 5061	3169	2012	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ARYOLI EDA PINTO NIETO		6.985.016-2.
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2		
9. PRIVADO	213,00		
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
10. VIVIENDA Y JARDIN INFANTIL	2		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO	
11. 191,32	30,18		
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°	
12.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	2	112,03	1	VIVIENDA	C-3	\$ 147.046	\$ 16.473.563
14	2	79,29		EDUC.	G-3	\$ 105.016	\$ 8.326.719
15							
16							
17							
18							
19							
20							
22							
23							
24							
25							
26							
27.	TOTALES	191,32					\$ 24.800.282

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para construir Obra Nueva destinada a Vivienda y Jardín Infantil, con una superficie de 191.32 m2, distribuidos en 2 pisos. Dicho proyecto se encuentra emplazado en calle Constitución N° 897, Pob. Tamarugal 2ª etapa. Presenta Recepción Final N° 2464 de fecha 18/02/82 por una superficie de 30,18 m2.

La ampliación consta de 191,32 m2, según siguiente detalle:

Vivienda (112,03 m2)

1º Piso (56,60 m2): estar-comedor, cocina, sala de estudio, baño 1 y escalera.

2º Piso (55,43 m2): estar, sala planchado, bodega, dormitorio 1 y dormitorio 2.

Jardín Infantil (79,29 m2).

1º Piso (43,15 m2): ampliación sala dirección, escalera, baño servicio, aula 1, patio 1.

2º Piso (36,14 m2): aula 2, patio 2.

Las alteraciones consiste en:

- apertura de vano en sala de fonología.

- retiro de cubierta (- 3,14 m2) R.F. N° 2464/82.

Finalmente la propiedad queda con 218,36 m2, destinados a Vivienda y Jardín Infantil. Quedando distribuidos de la siguiente manera:

Vivienda: 112,03 m2.

J. Infantil: 106,33 m2.

Arquitecto : Claudia Espinoza E.
 Constructor : Claudia Espinoza E.
 Calculista : Claudia Espinoza E.

Nota:

- Presenta Resolución N° 3692/2012, que autoriza ocupación de antejardín (art. 122º de la L.G.U.C.) por un periodo de tres años, a contar de la Recepción Final.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista : Claudia Espinoza Espinoza

Nombre Constructor : Claudia Espinoza Espinoza

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3636950 de fecha 07/11 /2012, por un valor de \$ 372.004.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	213,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,18	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	191,32	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	218,32	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL		\$ 24.800.282
1,5% OBRA NUEVA		\$ 372.004
PRESUPUESTO ALTERACION		\$ 200.000
1,0% DERECHOS ALTERACION		\$ 2.000
DERECHOS A PAGAR		\$ 374.004

Permiso Construcción N° 16540
 De fecha 19 NOV 2012



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/PAR/aav.
 Kardex N° 25.034